

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
541	41535	21/04/2011
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: MIGUEL HERNAN ROJAS VALENCIA
 RUT EMPRESA: 8618187-8 N°: 2648
 REGION: XV REGION FONONO: 222738
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: MACHALI EMAIL@: mrojasvalencia@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 18 Tara ▶ 18 PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CUESTA DEL AGUILA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE -11CH
 TOTAL DE K.M: 50 Fecha Aprox. Viaje: 25/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.00	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.0	Carga ▶ 10.0	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CBZY17 SemiRemolque ▶ JC1339 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.32	7.0			
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	15	20		
N° DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.1	1.1		

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE SE INDICAN ABAJO:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

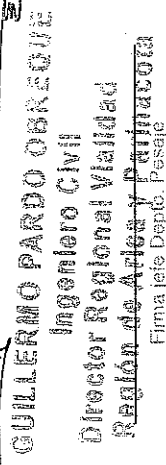
OBSERVACIONES ▶ ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, TRANSITAR DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 25/04/2011 FECHA HASTA ▶ 27/04/2011

COD_AUTENTIF: 372011421-01-2011 - 3929-2010-03028318


 GUILLERMO PARDO OBREGÓN
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta
 Fija jefe Depto. Pesaje


 GUILLERMO PARDO OBREGÓN
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta
 Fija jefe Depto. Pesaje